

## **NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA.**

### **Notas a los Estados Financieros al 31 de marzo de 2020**

#### **1.- INTRODUCCIÓN**

Las notas que se emiten tienen el interés de revelar el contexto y aspectos económicos financieros más importantes que han incidido en las decisiones y acciones del presente trimestre, mismos que fueron considerados en la elaboración de los estados financieros para la mejor comprensión de los usuarios y lectores interesados. Los principales usuarios de los Estados Financieros del Poder Ejecutivo son: los responsables ejecutores de los presupuestos, la sociedad en general, el H. Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, los Órganos Fiscalizadores, de Control y Transparencia, además de las Instituciones Financieras y Calificadoras. Este es el primer informe correspondiente al ejercicio 2020 que rinde la presente administración por el periodo constitucional 2017-2023.

Los Estados Financieros del Poder Ejecutivo son elaborados por la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Finanzas, a través de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, utilizando el Sistema Integral de Información Financiera (SIIF) y formulados con sustento a las disposiciones legales, normas contables y presupuestales con los avances en el apego a los criterios de armonización que dicta la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y las Normas y Metodologías para la Emisión de la Información Financiera emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). En dicho sistema se registran las operaciones que realizan las dependencias que forman la Administración Pública Centralizada, que se integra por el Despacho del Gobernador y las Dependencias descritas en el artículo 2 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza.

#### **2.- PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO**

Según lo previsto en el informe semestral Perspectivas Económicas Mundiales del Banco Mundial, este año 2020 el crecimiento mundial aumentará un 2,5 %, lo que representa un ligero repunte respecto del 2,4 % registrado en 2019, a medida que el comercio y la inversión se recuperen gradualmente. Se prevé que el crecimiento de las economías avanzadas en su conjunto disminuirá del 1,6 % al 1,4 %, debido principalmente a la persistente debilidad en las manufacturas.

Luego de registrar su peor desempeño desde la crisis financiera internacional, la economía mundial experimentará un ligero repunte, si todo va bien.

Esta lenta recuperación se ve amenazada por otras dos tendencias que despiertan interrogantes sobre el curso del crecimiento económico: el aumento sin precedentes de la deuda a nivel mundial y la prolongada desaceleración del crecimiento de la productividad, que debe recuperarse para mejorar los niveles de vida y contribuir a la erradicación de la pobreza.

El crecimiento de los mercados emergentes y las economías en desarrollo se acelerará del 3,5 % registrado el año pasado al 4,1 %. Sin embargo, se anticipa que el repunte provendrá mayormente de un pequeño número de grandes economías emergentes que superarán el estancamiento económico o se estabilizarán tras salir de un período recesivo o turbulento. En muchas otras economías, se prevé que el crecimiento se desacelerará mientras las importaciones y las exportaciones seguirán registrando un nivel deficiente.

Un aspecto preocupante de la tendencia de crecimiento lento es que, aun cuando las economías emergentes y en desarrollo se recuperen tal como está previsto, el crecimiento per cápita se mantendrá muy por debajo de los promedios a largo plazo y avanzará a un ritmo demasiado lento para alcanzar los objetivos de erradicación de la pobreza. De hecho, el crecimiento del ingreso será más lento en África al sur del Sahara, la región donde vive el 56% de los pobres del mundo.

Además, incluso este modesto repunte podría verse alterado por varias amenazas. Podría tener lugar una nueva escalada de conflictos en las relaciones comerciales. Del mismo modo, una desaceleración mayor a la esperada en las principales economías como China, Estados Unidos o la zona del euro generaría amplias repercusiones. El resurgimiento de las tensiones financieras en grandes mercados emergentes (como las que experimentaron Argentina y Turquía en 2018), la escalada de las tensiones geopolíticas o una serie de fenómenos meteorológicos extremos podrían provocar efectos adversos en la actividad económica mundial.

Un aspecto que ensombrece las perspectivas es el hecho de que en los últimos 50 años se ha registrado la oleada de acumulación de deuda más grande, más rápida y más generalizada entre las economías emergentes y en desarrollo. La deuda total entre dichas economías trepó del 115 % del producto interno bruto (PIB) en 2010 a alrededor del 170 % del PIB en 2018. Los niveles de deuda también han aumentado en los países de ingreso bajo luego del marcado descenso registrado entre 2000 y 2010.

La actual oleada de endeudamiento difiere de las anteriores en que se ha incrementado la proporción de tenencias de deuda pública de no residentes en los mercados emergentes y economías en desarrollo, de deuda privada denominada en moneda extranjera en dichos mercados y economías, y, en el caso de los países de ingreso bajo, de los préstamos de los mercados financieros y acreedores bilaterales que no son miembros del Club de París, lo que genera inquietud acerca de la transparencia y la colateralización de la deuda.

El endeudamiento público puede ser beneficioso e impulsar el desarrollo económico cuando se utiliza para financiar inversiones que promueven en desarrollo, por ejemplo, en infraestructura, atención de la salud y educación. La acumulación de deuda también puede servir para estabilizar la actividad económica durante las recesiones.

Sin embargo, las tres oleadas de acumulación de deuda anteriores acabaron mal: incumplimientos en el pago de deuda soberana a principios de los años ochenta; crisis financieras a fines de la década de 1990; la necesidad de importantes alivios de deuda en la década de 2000, y la crisis financiera mundial en 2008-09. Y si bien hoy en día algunos de los riesgos se ven mitigados por las bajas tasas de interés, el alto nivel de deuda conlleva riesgos significativos. Puede llevar a que los países se tornen demasiado vulnerables a las conmociones externas, limitar la capacidad de los gobiernos para contrarrestar las recesiones con estímulos fiscales y obstaculizar el crecimiento a largo plazo desalentando la inversión privada que mejora la productividad.

Esto significa que los gobiernos deben tomar medidas para minimizar los riesgos asociados a la acumulación de deuda. La sólida gestión de la deuda y la transparencia de la deuda pueden ayudar a mantener controlados los costos de endeudamiento, mejorar la sostenibilidad de la deuda y reducir los riesgos fiscales. Contar con sólidos regímenes de regulación y supervisión, una gestión institucional adecuada y normas internacionales comunes puede ayudar a contener los riesgos, garantizar que la deuda se utilice de manera productiva e identificar vulnerabilidades desde temprano.

Otro aspecto del ritmo decepcionante al que crece la economía mundial es la desaceleración generalizada del crecimiento de la productividad que se viene registrando en los últimos 10 años. Dicho crecimiento (producción por trabajador) resulta indispensable para elevar los niveles de vida y alcanzar los objetivos de desarrollo.

En la edición de Perspectivas Económicas Mundiales emitidas por el Banco Mundial, se incluye un extenso análisis de las tendencias de la productividad centrado en la manera en que las economías emergentes y en desarrollo se han visto afectadas por la desaceleración de la productividad. Un trabajador de una economía emergente o en desarrollo produce menos del 20 % que un trabajador de una economía avanzada, y en las economías de ingreso bajo esta cifra disminuye al 2 %.

Entre las economías emergentes y en desarrollo, que tienen un historial de aumentos y retrocesos de los niveles de productividad, la desaceleración que pasó del 6,6 % en 2007 a un escaso 3,2 % en 2015 ha sido la más pronunciada, la más prolongada y la más generalizada hasta la fecha. Dicha desaceleración se debe a la reducción de los niveles de inversión y de mejoras en términos de eficiencia, la disminución de los beneficios derivados de la reasignación de recursos a sectores más productivos, y la desaceleración de los avances en relación con los factores clave de la productividad, como la educación y la calidad institucional.

Las perspectivas para la productividad siguen siendo un desafío. Por lo tanto, se requieren esfuerzos para estimular la inversión privada y pública; actualizar las capacidades de la fuerza laboral para promover sólidos niveles de productividad; ayudar a que los recursos se asignen a los sectores más productivos; revitalizar la adopción de

tecnología y la innovación tecnológica, y promover un entorno macroeconómico e institucional favorable al crecimiento.

En el informe se analizan otras dos cuestiones: las consecuencias negativas de los controles de precios y las perspectivas de inflación en los países de ingreso bajo.

Si bien en algunos casos los controles de precios se consideran una herramienta útil para suavizar las fluctuaciones que afectan a bienes y servicios como la energía y los alimentos, también pueden obstaculizar la inversión y el crecimiento, empeorar los resultados de la reducción de la pobreza, y dar lugar a cargas fiscales más onerosas. Reemplazarlos con redes de protección social ampliadas y dirigidas a beneficiarios específicos, fomentando al mismo tiempo la competencia y un entorno regulatorio eficaz, puede ser beneficioso tanto para la erradicación de la pobreza como para el crecimiento.

Y aunque en los últimos 25 años la inflación ha disminuido marcadamente en los países de ingreso bajo, es necesario seguir tomando medidas para que se mantenga baja y estable. Una inflación baja se asocia con niveles más estables de producción y empleo, mayor inversión, y disminución de las tasas de pobreza. Sin embargo, el aumento de los niveles de deuda y de las presiones fiscales podría poner a algunas economías en riesgo de sufrir disrupciones que podrían generar subas de precios considerables. Para mantener los precios bajo control, es indispensable fortalecer la independencia del Banco Central, establecer objetivos claros para la autoridad monetaria y fortalecer la credibilidad de dicha institución.

Si bien las perspectivas económicas mundiales para 2020 anticipan una frágil tendencia ascendente que podría verse alterada, existe un alto grado de incertidumbre respecto de las previsiones, debido a la imprevisibilidad que existe en torno a las políticas comerciales y de otro tipo. Si los encargados de la formulación de políticas logran mitigar las tensiones y esclarecer las cuestiones no resueltas en varias esferas, podrán demostrar que el pronóstico estaba equivocado generando un crecimiento mayor que el previsto.

Sin embargo, todas las proyecciones, perspectivas, análisis y escenarios económicos mundiales quedarán atrás y se modificarán, por los efectos derivado de la pandemia mundial COVID-19.

La pandemia de COVID-19 (coronavirus) es un territorio desconocido para todos los países del mundo. Ha provocado tanto una emergencia sanitaria mundial como una crisis económica sin precedentes y de magnitud histórica. En momentos en que el coronavirus continúa propagándose, el Banco Mundial estima que, entre 2019 y 2020, la economía mundial se contraerá en USD 4,2 billones. Esta cifra es mucho mayor que toda la economía regional de Asia meridional (que es de alrededor de USD 3,5 billones), o representa de alguna manera la eliminación de Alemania y Bélgica del mapa económico. Peor aún es que la caída desde donde esperábamos estar en 2021 si la

pandemia de COVID-19 no se hubiese producido es cerca de USD 7,5 billones, cifra equivalente al 40 % de toda la economía de Estados Unidos, y mayor al PIB combinado de América Latina y el Caribe más el de Oriente Medio y Norte de África.

Si bien llama la atención la magnitud económica de la crisis, e incluso podría paralizarnos, el costo humano es una cuestión aún más apremiante. Millones de vidas en los países más pobres están al borde del abismo. La infección que enfrentan no es solo el virus, por devastador que sea, sino que también los efectos que lo acompañan: la pobreza, las carencias e, incluso, el hambre. Sin un fuerte sistema de atención de salud que frene el avance de la enfermedad (y con economías agobiadas por su deuda externa que, de repente, se ven privadas del comercio, las remesas, las inversiones y los empleos), será únicamente a través de la solidaridad mundial a una escala sin precedentes que podremos prevenir una catástrofe humanitaria, y evitar que décadas de avances para poner fin a la pobreza extrema se diluyan.

El Banco Mundial se comprometió a hacer todo lo que pueda para ayudar a los países a responder a la emergencia sanitaria, contener los daños económicos de ser posible y comenzar a planificar la recuperación a largo plazo. Han establecido un mecanismo de financiamiento rápido para los esfuerzos de respuesta a la COVID-19, y estos ya están en marcha en más de 60 países clientes. Mediante una combinación de nuevos proyectos, la reestructuración de proyectos existentes y la aplicación de componentes de emergencia en estos últimos, y el uso de los instrumentos de financiamiento para desastres, esperan que el trabajo relacionado con la COVID-19 se lleve a cabo en 100 países a fines de este mes.

La pandemia ya ha estancado o revertido el crecimiento en todo el mundo, y es probable que empuje a la pobreza extrema a entre 40 millones y 60 millones de personas. Después de décadas de rápidas mejoras en la calidad de vida, el número de personas que caerá en la pobreza extrema debido a la COVID-19 será equivalente a toda la población de Colombia o Kenia, o quizás más.

Para una crisis de esta proporción, la única opción viable es una respuesta mundial coordinada, de gran magnitud y sin precedentes.

### **Comportamiento de la Economía Mexicana**

El Centro de Estudios de las Finanzas Públicas (CEFP), como órgano de apoyo técnico e institucional de la H. Cámara de Diputados, pone a disposición el “Análisis de los Criterios Generales de Política Económica 2020”, en el que se examina el contenido de los Criterios Generales de Política Económica 2020 (CGPE-20) propuestos por la SHCP para el presente ejercicio fiscal, bajo la premisa de mantener la estabilidad macroeconómica para el manejo responsable de las finanzas públicas en un entorno caracterizado por una alta incertidumbre, escalamiento de disputas comerciales, posible salida del Reino Unido de la Unión Europea, deterioro en algunos riesgos políticos y geopolíticos, volatilidad en los mercados financieros internacionales, desaceleración de

la economía mundial, menores presiones inflacionarias y una postura monetaria más acomodaticia en los principales bancos centrales del mundo que pueden exponer a la economía mexicana a nuevos choques externos.

El Centro de Estudios de las Finanzas Públicas pretende aportar elementos de análisis que contribuyan al desarrollo del proceso de aprobación del Paquete Económico en materia de Economía y Finanzas Públicas, incorporando información adicional como las perspectivas que se compilan en la Encuesta sobre las Expectativas de los Especialistas del Sector Privado, (en adelante Encuesta Banxico) correspondiente al mes de agosto, lo que se constituye como otro parámetro de referencia para el enriquecimiento del análisis técnico.

La estrategia económica contenida en los “Criterios Generales de Política Económica 2020” (CGPE-20) se cimienta en mantener la disciplina y prudencia de la política fiscal, manteniendo la estabilidad macroeconómica y garantizando la sostenibilidad y el equilibrio de las finanzas públicas, sin aumentar impuestos pero fortaleciendo la recaudación; asimismo, se ratifica el compromiso en el manejo del gasto público apegado a los lineamientos de austeridad republicana, con estrictos criterios de transparencia, eficiencia y eficacia.

Para las estimaciones de cierre de 2019 del marco macroeconómico, los CGPE20, consideran el entorno económico que se venía observando, durante la primera mitad de 2019, en la que se observó una desaceleración de la actividad económica mundial intensificada por las tensiones comerciales entre Estados Unidos y China, y la incertidumbre por la salida del Reino Unido de la Unión Europea que impulsaron episodios de elevada volatilidad en los mercados financieros y cambiarios, los cuales, a su vez, se vieron reflejados, en la disminución del dinamismo del comercio internacional, la inversión y, en particular, en la producción industrial manufacturera y en menores precios internacionales de los energéticos. No obstante, se prevé que en la segunda mitad del año comiencen a revertir algunos de estos escenarios que permitan reducir la brecha entre el PIB observado con respecto a su nivel de tendencia.

Los CGPE-20 prevén varios factores que podrían impulsar algunos componentes de la demanda agregada (consumo e inversión) a través del impulso al gasto de gobierno y a las actividades de exploración y producción de petróleo que, además, estas últimas, permitirían un repunte en las actividades mineras, el PIB petrolero y una disminución gradual del déficit de la balanza petrolera.

Así, se proyecta que, durante 2019, el PIB de México registre un rango de crecimiento de 0.6 a 1.12% anual, y se espera para 2020, un crecimiento entre 1.5 y 2.5% (2.0% puntual para finanzas públicas). Este pronóstico mantiene un marco macroeconómico prudente y acorde a las expectativas de los mercados, así como al entorno económico internacional.

Los CGPE-20, señalan que el marco macroeconómico podría verse afectado si llegaran a exacerbarse algunos riesgos que han venido materializándose, destacando, mayor debilidad de la economía mundial a la anticipada, aumento en las tensiones comerciales y geopolíticas a nivel mundial, y volatilidad en los mercados financieros globales por el riesgo de contagio.

En los Criterios se toma como referencia las perspectivas del Fondo Monetario Internacional (FMI) con relación al desempeño de la economía global, las cuales pronostican un crecimiento de 3.2% para 2019, una revisión a la baja de 0.1 puntos porcentuales respecto a la tasa esperada en sus proyecciones de abril, y de 0.4 puntos porcentuales respecto de las de enero de 2019. Esta estimación es consistente con el desarrollo de las tensiones comerciales, un aumento prolongado de la aversión al riesgo y las crecientes presiones deflacionarias, principalmente en economías avanzadas. Para 2020 se espera que aumente a 3.5%, lo que implica una disminución de 0.1 punto porcentual respecto a las previsiones hechas por este organismo a mediados de año, aunque una mejora, de 0.3 puntos porcentuales con relación a 2019.

Se espera que el crecimiento económico de los Estados Unidos para el 2019 sea de 2.4% y desacelere en 2020 a 1.8%, lo anterior, debido a la disipación de los efectos de la reforma fiscal implementada en 2018, una demanda interna débil y una producción industrial con estimaciones a la baja; aunada a un comercio global menos dinámico debido a los conflictos arancelarios que se mantiene con China.

Las estimaciones para el crecimiento del PIB estadounidense son relevantes en virtud de que la economía mexicana mantiene una estrecha correlación vinculada al ciclo económico de Estados Unidos. Es así que la perspectiva de crecimiento económico para México se asocia al menor crecimiento económico de Estados Unidos, que responde de igual modo a la perspectiva de desaceleración de la actividad económica mundial para 2020.

Los especialistas del sector privado en la encuesta Banxico estiman un crecimiento de 2.36 y 1.82% para 2019 y 2020, respectivamente; datos que van en línea con lo proyectado por CGPE-20 donde se prevé 2.4 y 1.8% en igual orden.

En los CGPE-20 se prevé para 2019, que la producción industrial de Estados Unidos crezca en promedio 1.2% resultado del bajo dinamismo del sector manufacturero. Para 2020, se estima continúe la desaceleración de la producción industrial, al establecer un pronóstico de 1.1%, ligeramente menor al dato esperado para 2019.

Para 2020 se espera un menor avance, acorde a las expectativas de menor dinamismo global, que podría reducir la demanda externa del país, aunado a que el Congreso de los Estados Unidos no ha aprobado el tratado de libre comercio con Canadá, y México, lo que podría generar incertidumbre para el comercio internacional y en la confianza de los inversionistas, para continuar con sus planes de inversión a mediano y largo plazo.

En los CGPE-20 se considera un crecimiento de 1.8 por ciento en promedio para 2019 y de 2.1 por ciento para 2020, manteniéndose cerca del 2 por ciento fijado como objetivo por la Reserva Federal de Estados Unidos, lo que daría pauta para que el Banco Central de este país continuara con su política de relajamiento monetario, ajustando a la baja las tasas de interés.

Para 2020, se pronostica un crecimiento en la economía mexicana de entre 1.5 y 2.5% (2.0% para efectos de estimación de finanzas públicas); si bien se aprecia un entorno externo menos favorable, el fortalecimiento del mercado interno, la creación de empleos, el repunte del crédito y la inversión en infraestructura pública y privada propiciarán un mayor dinamismo que el estimado para 2019, a lo que se le puede agregar el impulso de factores tanto externos (mejores condiciones comerciales ante la probable ratificación del T-MEC) como internos.

En la Encuesta de Banxico se predice un crecimiento de 0.50% para 2019 menor que lo anticipado en los CGPE-20 (entre 0.6 y 1.2%); para 2020, el pronóstico de la Encuesta se sitúa en 1.39%, quedando abajo del intervalo anunciado por los CGPE-20.

Es de señalar que un crecimiento económico real de medio punto porcentual por arriba de lo estimado incrementará los ingresos públicos en 14 mil 247.1 millones de pesos (0.07% del PIB) debido a una mayor recaudación de los impuestos (IVA, ISR y otros).

Se estima que la actividad productiva estará determinada por el fortalecimiento de la demanda interna ante el crecimiento del consumo, impulsado por la reducción en la tasa objetivo del Banco de México, lo que se espera genere condiciones más favorables para el consumo de bienes duraderos; así como por el fortalecimiento del mercado interno, la creación de empleos y el repunte del crédito.

Por su parte, el sector privado (banco Banorte) ubica el nivel de elevación del consumo total en 1.13% en 2019, el cual avanzará más en 2020 al anticipar un ascenso de 1.69%.

Se espera que para 2020, se intensifiquen los trabajos para incrementar la contribución del sistema financiero a la economía y reducir el costo del crédito que fomente su dinamismo. Esto, mediante una estrategia de fomento y promoción de la competencia efectiva en el sector financiero con objeto de que una mayor proporción de la población cuente con acceso a servicios financieros y educación financiera.

Con estas medidas, se prevé que el ritmo de colocación del crédito continúe creciendo; apoyado también, por las variaciones a la baja en las tasas de interés, los niveles de inflación cercanos al objetivo y el impacto de ésta sobre la capacidad adquisitiva del salario.

Si bien la inversión mostró debilidad, se augura que ésta se vea impulsada por un mayor gasto de inversión pública y por mayores oportunidades de inversión ante la expectativa

de ratificación del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC) por parte de los congresos de estos últimos dos países.

Es de señalar que el banco Banorte ubica un decremento de la inversión de 2.9% en 2019, para después subir a 0.4% en 2020.

En los primeros siete meses de 2019, las condiciones del mercado laboral permanecieron relativamente estables, se observaron efectos de desaceleración de la actividad económica agregada. Con la implementación del Programa de Apoyo a la Economía en 2019, se busca impulsar la creación de infraestructura, financiamiento de proyectos de inversión física e impulso al consumo privado. Lo anterior derivará en el fortalecimiento y dinamismo del mercado interior, mediante la generación de empleos formales, recuperación de los salarios reales y aumento del crédito.

En materia de salarios, la tendencia decreciente de la inflación, la estabilidad en el mercado laboral y la influencia del aumento al salario mínimo implementada a principios del 2019, son factores que han generado incrementos reales en los salarios. La Nueva Política de Salarios Mínimos impulsa la fijación del salario mínimo considerando la línea de bienestar individual urbana, definida por el Coneval, y la inflación. El aumento de 16.21% al salario mínimo el 1 de enero de 2019, incrementó los ingresos de la población que menos gana. No se han observado efectos negativos de estos incrementos en el empleo ni en la inflación.

Los CGPE-20 destacan que una de las características del mercado laboral en México, además de la alta tasa de informalidad, es la baja participación femenina en la fuerza de trabajo: siendo el alto nivel de inseguridad un factor que afecta la decisión de trabajar de las mujeres.

En los CGPE-20 se considera que para reducir los niveles de pobreza y desigualdad a nivel regional y entre el campo y la ciudad, además de considerar la justicia democrática, la atención de rezagos en salud, educación, capacitación y empleo, se busca enfatizar las políticas en las personas en situación de vulnerabilidad (estrategias que están operando hoy en día son, por ejemplo: Programa Jóvenes Construyendo el Futuro, Apoyos de Capacitación para la Empleabilidad, Prepa en Línea-SEP, Mejorar la infraestructura escolar, Vinculación laboral a través del Servicio Nacional del Empleo de STPS, Vinculación laboral de las mujeres).

Bajo el contexto anterior, la generación de nuevos empleos formales registrados se considera optimista para 2019, aunque a un menor ritmo. En los CGPE-20 se enfatiza que, si bien las condiciones del mercado laboral permanecieron relativamente estables, es posible observar ciertos efectos de desaceleración de la actividad económica agregada.

Para 2019, se espera que el mercado laboral continúe con un desempeño relativamente estable, registrando una tasa de desocupación históricamente baja y niveles máximos de empleo formal.

La tasa de desocupación promedio en los primeros 7 meses de 2019 se ubicó en 3.52%. La Encuesta de Banxico anticipa una Tasa de Desocupación de 3.65% para 2019 (3.74% para 2020), situándose por encima de la tasa promedio observada.

Se espera que la tasa de desocupación se fije con una tendencia estable y a la baja al cierre de 2019, una vez que los efectos de la desaceleración económica queden atrás y particularmente la cuarta directriz de la agenda económica del gobierno comience a ver los efectos esperados en materia de generación de más empleos y mejora en la calidad de vida, particularmente de los más vulnerables.

Los CGPE-20 plantean que el nivel de la inflación guarde una tendencia descendente y sea de 3.2% en 2019 y de 3.0% en 2020, consistente con el objetivo inflacionario establecido por el Banco Central y dentro del intervalo de variabilidad.

En la Encuesta de Banxico se predice un nivel de inflación de 3.31% para el 2019 y de 3.54% para 2020.

Para 2019, los entrevistados por el Banco Central esperan un mayor incremento de precios que lo adelantado en los CGPE-20; para 2020, el pronóstico de la Encuesta se ubica por arriba de lo notificado por los CGPE-20.

Los CGPE-20 estiman que, para el cierre del siguiente año, el peso alcanzará un promedio de 19.90 pesos por dólar (ppd). Además, se espera que la paridad cambiaria nominal promedio para el periodo 2021-2025 sea de 20.10, 20.20, 20.40, 20.50 y 20.70 ppd, respectivamente. Lo anterior, sustentado en un balance de riesgos caracterizado por el escalamiento de las tensiones geopolíticas y comerciales entre China y Estados Unidos, así como por la apreciación generalizada del dólar ante una mayor aversión al riesgo en los mercados internacionales.

Los especialistas consultados por el Banco de México estiman un tipo de cambio de 19.91 ppd para el cierre de 2019 y de 20.38 ppd para el cierre de 2020, cifras ligeramente por encima a lo que se prevé en Criterios (19.80 ppd y 20.00 ppd). La estimación de CGPE-20 se encuentra en línea con el comportamiento observado de la paridad cambiaria en los últimos meses.

No obstante, de persistir eventos que aumenten la volatilidad, se espera se incrementen los movimientos desequilibrados en el tipo de cambio. Además, los CGPE-20 destacan que, una apreciación del peso frente al dólar de 10 centavos reduce los ingresos petroleros y el costo por el servicio de la deuda denominada en moneda extranjera en 3 mil 418.9 millones de pesos.

Los CGPE-20 estiman que, para el cierre del siguiente año, la tasa de interés nominal CETES a 28 días se ubique en 7.10% y alcance un promedio de 7.40%, esta última siendo menor a la observada a finales de agosto de 2019 (8.02%) y al promedio del año anterior (7.62%).

Los especialistas consultados por el Banco de México estiman una tasa de interés nominal de 7.60% para el cierre de 2019, cifra menor de lo que se estima en CGPE-20 (7.80%). Además, los analistas prevén una tasa de interés nominal de 7.12% para el cierre de 2020, dato ligeramente superior de lo que se estima en CGPE-20 (7.10%) y a la esperada por Citibanamex (7.06%).

Las cifras estimadas en los Criterios son prudentes ante un entorno en que la Junta de Gobierno de Banxico revisó a la baja la tasa de referencia al pasar de 8.25 a 8.00%, del cierre de 2018 a mitad de agosto de 2019, en un contexto de una política monetaria acomodaticia de los principales bancos centrales; en respuesta al incremento de ciertas tensiones geopolíticas y comerciales a nivel mundial. Además, en los CGPE-20 se destaca que, un aumento de 100 puntos base en la tasa de interés incrementa el gasto no programable del Sector Público en 19 mil 477.9 millones de pesos, al incrementar el pago de intereses de la deuda a tasa variable y los costos de refinanciamiento de la deuda que está por vencer.

Los CGPE-20 estiman un precio de cierre de 55 dólares por barril (dpb) para el 2019 y un precio promedio de 49 dpb para 2020, cifra menor en 10.90 por ciento a lo aprobado en CGPE-19 (55 dpb) para el cierre de este año.

No obstante, el precio de la mezcla mexicana de exportación de petróleo, empleando la metodología especificada en el artículo 31 de la LFPRH, resulta en un precio promedio de 53.4 dpb.

Scotiabank, en su informe de Perspectivas Económicas 2015-2020, del 12 de julio, prevé que al cierre de 2019 y durante 2020 el precio del petróleo se ubique en 52.0 y 51.6 dpb respectivamente.

En los CGPE-20, se establece que por un dólar adicional en el precio del petróleo, los ingresos petroleros del sector público aumentarían en 13 mil 775.8 millones de pesos, lo que sería equivalente a 0.05 por ciento del PIB de 2020.

Finalmente, para contrarrestar cualquier impacto relacionado a la baja con los precios internacionales del petróleo, el Gobierno Federal mantiene la estrategia de coberturas petroleras contratadas, para cubrir los ingresos petroleros al 100% contra reducciones en el precio del crudo respecto a la Ley de Ingresos de la Federación (LIF).

Se espera que, en 2020, la plataforma de producción total de crudo se ubique en 1 millón 951 barriles diarios (Mbd), 5.63 por ciento por arriba de lo propuesto en los CGPE-19 (1.847 Mbd). La estimación de la plataforma de producción de petróleo para 2020 se

realizó tomando en consideración la dinámica observada en la producción de Pemex, así como la propuesta de la Secretaría de Energía (Sener) hecha al Titular del Ejecutivo Federal, de acuerdo con el artículo 33, fracción XVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Los CGPE-20 estiman que, por un incremento en 50 mil barriles diarios de extracción de crudo, los ingresos petroleros del sector público aumentarán en 16 mil 297.4 millones de pesos, equivalente al 0.06 por ciento del PIB de 2020.

Para esta proyección se consideró que las tasas de interés continuarán una trayectoria descendente; un crecimiento continuo, aunque moderado, de los ingresos por remesas, consistentes con el crecimiento económico esperado para Estados Unidos. Asimismo, en la Encuesta Banxico, los especialistas en economía del sector privado estiman un déficit de cuenta corriente de 16 mil 512 mdd para el cierre de 2019 (-1.8% de PIB) y de 20 mil 358 mdd para 2020 (2.2% de PIB), cifras por debajo de lo que se estima en CGPE-20.

En CGPE-20 se considera que este déficit estará financiado totalmente por el ingreso de inversión extranjera directa, la cual se prevé en 25.6 mil mdd, de acuerdo con el sector privado en la más reciente encuesta publicada el pasado 2 de septiembre por el Banco de México.

Para 2020, los CGPE destacan los siguientes: i) mayores flujos de Inversión Extranjera Directa, producto de la relocalización de empresas en el marco del T-MEC; ii) disipación de la incertidumbre y la volatilidad de los mercados financieros, que incentiven una mayor inversión; iii) mayores disminuciones de las previstas en las tasas de interés; iv) asignación más eficiente de los recursos públicos y privados; y v) una reducción de la violencia y la lucha contra la corrupción que promueva un mayor retorno a la inversión.

Además, el escenario macroeconómico de mediano plazo está sujeto a los siguientes riesgos: i) una disminución de las barreras al comercio como parte de la resolución favorable de acuerdos comerciales; y, ii) aumentos en la productividad global por la implementación de políticas que impulsen la productividad a nivel mundial.

Para 2020, los CGPE resaltan los siguientes: i) el mayor retraso en la aprobación del T-MEC; ii) el riesgo de un escalamiento de los conflictos geopolíticos y comerciales a nivel mundial, que a su vez podrían afectar los flujos de capitales, la productividad y el crecimiento global; iii) una mayor desaceleración de la economía mundial y, en particular, de la estadounidense; iv) un mayor deterioro de la calificación crediticia de Pemex y de la deuda soberana; y v) un menor dinamismo de la inversión privada.

Además, el escenario macroeconómico de mediano plazo está sujeto a: i) la continuación de las tensiones comerciales al punto de generar disrupciones en las cadenas globales de producción, afectando el crecimiento global de mediano plazo; ii) una profundización de los riesgos geopolíticos que genere menores perspectivas de

crecimiento en la economía mundial; iii) una desaceleración de la economía de Estados Unidos más fuerte que la esperada; y, iv) condiciones más restrictivas en los mercados financieros internacionales por los procesos de normalización de las economías avanzadas que afecten la inversión a nivel mundial.

La Encuesta Banxico, señala como principales riesgos para el crecimiento económico: i) incertidumbre política interna; ii) incertidumbre sobre la situación económica interna; iii) problemas de inseguridad pública; iv) política de gasto público; v) plataforma de producción petrolera; vi) debilidad del mercado interno; y, vii) debilidad del mercado externo y la economía mundial.

Marco Macroeconómico 2020-2025<sup>e/</sup>  
 (Cifras estimadas)

	2020	2021	2022	2023	2024	2025
<b>Producto Interno Bruto</b>						
Crecimiento % real (Puntual)	20	23	25	26	27	27
Crecimiento % real (Rango)	15-25	18-28	20-30	21-31	22-32	22-32
Nominal (miles de millones de pesos)*	26,254	27,798	29,490	31,315	33,286	35,382
Defactor del PIB	3.6	3.5	3.5	3.5	3.5	3.5
<b>Inflación</b>						
Dic/dic	3.0	3.0	3.0	3.0	3.0	3.0
Promedio	3.1	3.0	3.0	3.0	3.0	3.0
<b>Tipo de cambio nominal (pesos por dólar)</b>						
Fin de periodo	20.0	20.1	20.3	20.4	20.6	20.8
Promedio	19.9	20.1	20.2	20.4	20.5	20.7
<b>Tasa de Interés</b>						
Nominal fin de periodo, %	7.1	6.8	6.3	6.0	5.6	5.3
Nominal promedio, %	7.4	6.9	6.5	6.1	5.7	5.4
Real acumulada %	4.5	4.0	3.6	3.2	2.8	2.5
<b>Cuenta Corriente</b>						
Millones de dólares	-23,272	-24,543	-26,131	-27,846	-29,791	-31,797
% del PIB*	-1.8	-1.8	-1.8	-1.8	-1.8	-1.9
<b>Variables de apoyo</b>						
PIB de los Estados Unidos (Crecimiento % real)	1.8	1.7	1.9	2.0	2.0	2.0
Producción Industrial de los Estados Unidos (Crecimiento % real)	1.1	1.7	2.0	2.1	2.2	2.2
Inflación de los Estados Unidos (Promedio)	2.1	2.2	2.2	2.2	2.2	2.2
Tasa de Interés, Libor 3 meses (promedio)	1.6	1.3	1.4	1.5	1.6	1.7
Tasa de Interés, FED Funds Rate (promedio)	1.3	1.1	1.1	1.1	1.2	1.3
<b>Sector petrolero (canasta mexicana)</b>						
Petróleo, precio promedio (dls./barril)	49	52	52	50	49	49
Plataforma de producción promedio (mbd)	1,951	2,073	2,238	2,391	2,520	2,645
Plataforma de exportación promedio (mbd)	1,134	1,205	1,301	1,390	1,465	1,538
Cas natural, precio promedio (dólares/MMBtu)	2.4	2.5	2.6	2.7	2.7	2.9

\*Corresponde al escenario de crecimiento puntual planteado para las estimaciones de finanzas públicas.

e/ Estimado

Fuente: SHCP

Producto Interno Bruto  
 Cifras desestacionalizadas por grupo de actividades económicas  
 Base 2013

Porcentaje  
 2020 1T

Concepto	Variación % respecto al trimestre anterior	Variación % respecto a igual trimestre del año anterior
<b>PIB Total</b>	<b>-1.6</b>	<b>-2.4</b>
Actividades Primarias	0.5	1.2
Actividades Secundarias	-1.4	-3.8
Actividades Terciarias	-1.4	-1.4

Cifras preliminares  
 Fuente: INEGI

El Indicador Global de la Actividad Económica (IGAE) permite conocer y dar seguimiento a la evolución del sector real de la economía en el corto plazo, proporcionando valiosa información para la toma de decisiones.

Para el cálculo del IGAE se utilizan: el esquema conceptual, los criterios metodológicos, la clasificación de actividades económicas y las fuentes de información, que cuentan con una gran oportunidad mensual y que se emplean en los cálculos anuales y trimestrales del Producto Interno Bruto (PIB). Asimismo, y para evitar problemas o confusiones originados por el uso de metodologías y/o fuentes de información diferentes, los cálculos de corto plazo se alinean con las cifras anuales utilizando la técnica Denton, garantizando con ello la compatibilidad entre los productos de corto plazo.

La cobertura geográfica es nacional e incorpora a las Actividades Primarias, Secundarias y Terciarias, a excepción de: la pesca, el aprovechamiento forestal, los corporativos y otras actividades de servicios, alcanzando una representatividad del 94.7% del valor agregado bruto del año 2013, año base de los productos del Sistema de Cuentas Nacionales de México (SCNM).

Por primera vez, se desagrega en las Actividades Terciarias el comercio al por mayor y al por menor.

Los resultados mensuales del IGAE están disponibles desde el mes de enero de 1993

y se expresan en índices de volumen físico con base fija en el año 2013=100, los cuales son de tipo Laspeyres, publicándose índices mensuales, acumulados y sus respectivas variaciones anuales y están disponibles alrededor de 53 días naturales después de concluido el mes de referencia.

Porcentaje  
2020 1T

Denominación	2018				2019			2020	
	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T
<b>Producto Interno Bruto, a precio de mercado</b>	<b>1.3</b>	<b>-0.2</b>	<b>0.3</b>	<b>0.1</b>	<b>-0.1</b>	<b>-0.1</b>	<b>-0.1</b>	<b>-0.1</b>	<b>-1.6</b>
Actividades Primarias	0.8	-0.7	-1.7	2.5	1.0	-1.8	3.6	-1.1	0.5
Actividades Secundarias	0.9	-0.4	-0.5	-0.9	-0.1	-0.2	-0.4	-1.2	-1.4
Actividades Terciarias	1.3	0.2	0.7	0.3	-0.2	0.0	0.0	0.2	-1.4

Cifras preliminares. Debido al método de estimación las series pueden ser modificadas al incorporarse nueva información.

En cumplimiento del Artículo 107, Fracción I de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), el Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), envió a la H. Cámara de Diputados, los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública al primer trimestre de 2020.

A continuación se presenta un resumen ejecutivo de los informes señalados, realizado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas (CEFP), como órgano de apoyo técnico de la H. Cámara de Diputados, en el cual se examina la evolución de los principales indicadores económicos, bajo un enfoque de evaluación preliminar, contrastándolos con las metas planteadas en los Criterios Generales de Política Económica 2020 (en adelante, CGPE-20); resaltando aquellos aspectos que sobresalen, tanto positiva como negativamente, del cumplimiento de las estimaciones contenidas en el marco macroeconómico que aprobó el H. Congreso de la Unión como parte del Paquete Económico 2020.

Para el primer trimestre de 2020, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) estimó con cifras ajustadas por factores de estacionalidad, que el desempeño económico pasó, de una disminución de 0.14 por ciento en el cuarto trimestre de 2019, a una reducción de 1.55 por ciento en el primer trimestre de 2020; lo que implicó su quinta caída consecutiva. Dicha situación se explica por las medidas sanitarias de confinamiento aplicadas para la contención de la pandemia del coronavirus (COVID-19)

que han implicado la paralización de una parte importante de la actividad económica que tuvieron lugar a nivel internacional y que han afectado a algunos sectores productivos nacionales y de servicios, como las manufacturas, el petrolero, el turismo, y servicios de esparcimiento, entre otros. A ello se le suman los efectos internacionales de la volatilidad en los mercados financieros y la caída de los precios internacionales de algunas materias primas, en particular, del petróleo, derivado de la guerra de precios entre Arabia Saudita y Rusia a inicios del mes de marzo. Bajo este contexto, en la encuesta de marzo, el sector privado pronosticó un decremento para la economía de 3.99 por ciento en 2020, ubicándolo por debajo del límite inferior del intervalo estimado en CGPE-20. Por su parte, en su reciente anuncio de política monetaria, el Banco de México (Banxico) señaló que las afectaciones sobre la actividad económica nacional, derivadas de la pandemia, conducirían a una contracción importante de la actividad económica del país en el primer semestre del año, y que aún se desconoce la magnitud y duración de los efectos de la pandemia, por lo que el balance de riesgos para el crecimiento está significativamente sesgado a la baja. Cabe recordar que, para efectos de las estimaciones de finanzas públicas, los CGPE-20 utilizaron un crecimiento puntual de 2.0 por ciento para 2020, señalando que ante un crecimiento económico mayor al esperado de 0.5 puntos porcentuales se elevarían los ingresos tributarios en 17 mil 247.1 millones de pesos, (equivalente a 0.07 por ciento del PIB); situación que llama la atención si se considera que el sector privado anticipa una contracción de la actividad productiva del PIB de México.

**Actividad industrial.** En el periodo enero-marzo de 2020, la actividad industrial del país, en cifras desestacionalizadas, tuvo un decremento de 3.4 por ciento con respecto al mismo periodo del año anterior.

**Consumo interno.** En el bimestre enero-febrero, el consumo exhibió un menor ritmo al crecer 0.31 por ciento, cifra inferior a la observada en el mismo periodo de 2019 (2.17%).

**Inversión.** En el primer bimestre de 2020, la inversión tuvo una caída real anual de 8.68 por ciento, mientras que en el mismo periodo de 2019 subió 0.65 por ciento.

**Crédito al sector privado.** En marzo, la cartera de crédito vigente al sector privado de la banca comercial creció 7.01 por ciento en términos reales; en tanto que el crédito al consumo se incrementó 0.01 por ciento.

**Empleo.** Al cierre del tercer mes del año, el número de trabajadores asegurados al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) ascendió a 20 millones 482 mil 943 cotizantes, cifra mayor en 134 mil 435 plazas, respecto al cierre de marzo del año previo y equivalente a un crecimiento anual de 0.66 por ciento.

**Tasa de Desocupación Nacional.** Al primer trimestre de 2020, la tasa de desocupación nacional fue, en promedio, de 3.54 por ciento, mayor en 0.05 puntos porcentuales respecto al observado en el mismo trimestre de 2019 (3.49%).

**Salarios.** En el periodo de enero a marzo, el salario medio de cotización al IMSS registró un crecimiento nominal de 6.7 por ciento anual, lo que representó un incremento de 3.1 por ciento real anual.

**Exportaciones.** En el primer trimestre de 2020, las exportaciones totales se ubicaron en 108 mil 686.4 millones de dólares (mdd), un crecimiento de 0.6 por ciento, resultado del menor dinamismo de las exportaciones no petroleras (2.3%) y de una contracción en las petroleras (-23.5%).

**Precios del petróleo.** En el primer cuarto del año, la Mezcla Mexicana de Exportación promedió 41.02 dólares por barril (dpb), 16.29 por ciento debajo de los 49 dpb aprobados en CGPE-20 y 20.91 por ciento menor, respecto al cuarto trimestre de 2019.

**Plataforma de producción petrolera.** En el periodo enero-marzo de 2020, se reportó una producción promedio de 1,733 miles de barriles diarios (mbd), cifra mayor en 2.78 por ciento respecto al cuarto trimestre de 2019.

**Inflación.** En el tercer mes de 2020, la inflación general anual fue de 3.25 por ciento, cifra por arriba de la que se registró hace tres meses (2.83%); situándose por encima del objetivo inflacionario (3.0%), pero dentro del intervalo de variabilidad (2.0-4.0%).

**Tipo de cambio.** En el primer trimestre, el peso cerró en 23.80 pesos por dólar (ppd) y alcanzó un promedio de 20.02 ppd, lo que significó una depreciación frente al dólar de 3.94 por ciento respecto al trimestre anterior (19.26 ppd).

**Tasa de interés.** Al cierre de marzo, la tasa de interés, medida por los Cetes a 28 días, fue de 6.59 por ciento. En tanto que, en el primer trimestre del año, la tasa promedió 6.98 por ciento, 0.42 puntos porcentuales por debajo de la cifra promedio aprobada en los CGPE-20 para el año (7.40%).

### **Entorno estatal**

Coahuila, es el tercer Estado más grande de México, se localiza al noreste del país. Comparte una frontera de 512 km con los Estados Unidos de América, país que cuenta con el PIB más grande del mundo, seguido por China y Japón.

Posee una localización estratégica para satisfacer la demanda del mercado externo, a través de las exportaciones terrestres por medio de sus tres puentes internacionales, así como un cruce fronterizo. Cuenta con 68 parques industriales, los cuales como espacio territorial son competitivos y atractivos por la Inversión Extranjera Directa.

No obstante, el entorno económico actual, las expectativas para Coahuila deben ser favorables, sin embargo, es necesario promover políticas que fortalezcan el mercado interno y proporcionen una economía fuerte preparado para cualquier cambio en el entorno internacional y de este modo se consolide el crecimiento y el desarrollo de nuestro Estado.

La Población total según los datos del INEGI a 2015 es de 2,961,708 y la Población Económicamente Activa está representada por 1, 322,393 habitantes de los cuales el 95.15 (1,258,370 personas) de la población están ocupados y el 4.85% (64,023 personas) desocupados.

Aportación de Coahuila al PIB Nacional = 1.8 INEGI 2016

**Capital:** Saltillo

- **Municipios:** 38
- **Extensión:** Representa 7.73% del territorio nacional.
- **Población:** 2 954 915 habitantes, el 2.5% del total del país.
- **Distribución de población:** 90% urbana y 10% rural; a nivel nacional el dato es de 78 y 22 % respectivamente.
- **Escolaridad:** 9.9 (casi primer año de educación media superior); 9.2 el promedio nacional.
- **Hablantes de lengua indígena de 3 años y más:** 2 de cada 1 000 personas. A nivel nacional 70 de cada 1000 personas hablan lengua indígena.
- **Sector de actividad que más aporta al PIB estatal:** Industrias manufactureras. Destaca la producción de maquinaria y equipo.
- **Aportación al PIB Nacional:** 3.7% 2016

### Actividades económicas

- Principales sectores de actividad

Sector de actividad económica	Porcentaje de aportación al PIB estatal (año 2016)
Actividades primarias	2.4
Actividades secundarias	53.6
Actividades terciarias	43.9
Total	99.9

- **Primeros lugares de producción a nivel nacional, en el Sector Primario**

Principales productos agrícolas, 2009	Producción (Toneladas)	% en el total nacional	Lugar nacional
Sorgo forrajero verde	1 155 184	22.7	1° de 25
Melón	121 404	22.0	1° de 25
Sorgo escobero	19 451	66.2	1° de 10
Manzana	56 050	10.0	2° de 23
Nopal forrajero	28 824	24.4	2° de 7
Nuez	19 433	16.8	2° de 19
Algodón hueso	64 037	23.0	3° de 6

FUENTE: INEGI Perspectiva Estadística. Serie por Entidad Federativa.

### 3.- AUTORIZACIÓN E HISTORIA

#### a) Fecha de creación del ente.

La Secretaría de Finanzas ha tenido diversos cambios en su denominación desde su registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público como inicio de operaciones el 01 de diciembre de 1975, y ante el Servicio de Administración Tributaria con el aviso de inscripción del 14 de julio de 1989. La última reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza se publicó en el Periódico Oficial del Estado de fecha 19 de diciembre de 2017.

#### b) Principales cambios en su estructura.

La presente administración estatal ante las difíciles circunstancias de suficiencia presupuestaria emprendió medidas de racionalización del gasto, tanto en las estructuras de personal como en los componentes del gasto corriente, privilegiando los programas sociales y la inversión.

### 4.- ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

#### a) Objeto social.

La Administración Pública del Estado conducirá sus actividades en forma programada, con base en las políticas de planeación que establezca el Titular de Ejecutivo del Estado para el logro de los objetivos y prioridades de desarrollo y en los términos que fijen los

convenios de coordinación respectivos, para la ejecución de los planes Nacional y Estatal de Desarrollo y los correspondientes programas de la Administración Pública.

**b) Principal actividad.**

La Administración Pública Centralizada del Estado, es la parte del Poder Ejecutivo a cuyo cargo corresponde la responsabilidad de desarrollar la función ejecutiva del Gobierno del Estado, para la realización de actos administrativos, jurídicos y materiales, para la prestación de los servicios públicos.

**c) Ejercicio Fiscal.**

Las cifras contenidas en los Estados Financieros que se revelan en estas notas se presentan al 31 de marzo de 2020.

**d) Régimen Jurídico.**

El Poder Ejecutivo está regulado por los siguientes:

- La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
- La Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza;
- Código Fiscal para el Estado de Coahuila;
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza
- Ley General de Contabilidad Gubernamental;
- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos Estatales y Municipales del Estado;
- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila;
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila;
- Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila.
- Ley de Deuda Pública para el Estado de Coahuila;
- Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios;
- Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas:

**e) Obligaciones fiscales**

La Secretaría de Finanzas es la dependencia responsable de registrar las operaciones financieras del Poder Ejecutivo, las cuales se identifican con el Registro Federal de Contribuyentes Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza GEC890714J68. Las obligaciones fiscales de la administración Pública centralizada del Estado son los siguientes:

- Impuesto Sobre la Renta
- Declaración y entero mensual de retenciones por:
  - Sueldos y Salarios,
  - Asimilados a sueldos y salarios
  - Servicios Profesionales
  - Arrendamientos de bienes inmuebles

- Impuesto Sobre Nóminas
- Impuesto al Valor Agregado

De conformidad con lo previsto en el artículo 32 primer párrafo y fracciones V y VIII de la LIVA, establece que son sujetos obligados las personas físicas y morales que realicen actos o actividades gravados por la Ley del IVA y/o que tengan registrada la clave de obligación fiscal correspondiente a dicho impuesto. En correlación a lo anterior, el artículo tercero de la LIVA refiere como obligaciones de la Federación, el Distrito Federal, los estados, los municipios, entre otros, el aceptar la traslación a que se refiere el artículo primero y, en su caso pagar el impuesto.

#### **f) Estructura Organizacional Básica.**

La Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal tiene por objeto establecer la organización y las disposiciones que rigen el funcionamiento del Despacho del Gobernador, y de las Dependencias y entidades que conforman la Administración Pública del Estado de Coahuila. Su estructura se define en cuatro títulos en los que se establecen competencias y obligaciones generales de los titulares. En el título tercero, capítulo único se establece la normativa que regula la Administración Paraestatal.

#### **g) Fideicomisos, mandatos y análogos**

De acuerdo con la publicación emitida por la Dirección General de Entidades Paraestatales, son 18 fideicomisos los que se encuentran registrados, vinculados a diversas Secretarías del Ejecutivo.

### **5.- BASES PARA LA PREPARACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS**

a) En cumplimiento del artículo Tercero transitorio fracción III, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Gobierno del Estado de Coahuila ha publicado en el medio institucional de difusión, Periódico Oficial del Estado, los documentos emitidos a la fecha por el Consejo Nacional de Armonización Contable, los cuales se encuentran referenciados en el portal de internet de esta dependencia.

Para la armonización del Sistema de Contabilidad Gubernamental, el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, se encuentra en un constante proceso de adecuación en su organización interna, así como modificaciones al Sistema de Contabilidad que le permitan dar cumplimiento a los elementos técnicos-contables, al Marco Conceptual y a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, así como lo establecido en el artículo cuarto transitorio fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se dispone de Lista de Cuentas alineadas al Plan de Cuentas. Clasificadores presupuestarios armonizados y las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41 de la citada Ley.

Es por ello que a partir del presente ejercicio se implementó una nueva plataforma tecnológica denominada Sistema Integral de Información Financiera (SIIF), el cual es un sistema de gestión que integra los cuatro pilares principales requeridos para la operación financiera y administrativa de una entidad pública para llevar a cabo sus

actividades diarias de la captación de Ingresos y los registros presupuestales, de pago y de contabilidad, así como aquellas que soportan el ejercicio del gasto como son los recursos humanos y recursos materiales.

Dentro de los objetivos principales son:

- Apoyar de una manera ordenada las actividades de planeación del Estado a través de la programación y presupuestación de recursos.
- Proporcionar las herramientas necesarias para el seguimiento del alcance de las estrategias y objetivos de los programas del Gobierno del Estado.
- Apoyar la descentralización de actividades de las áreas financieras hacia las propias dependencias de Gobierno.
- Agilizar los trámites presupuestales y de recursos económicos a las propias dependencias.
- La Integración y cumplimiento de las diversas formas y conceptos de administración financiera y presupuestal que emite la Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) para contar con un mejor control y conocimiento de las transacciones, movimientos, etc.
- Llevar un mejor y más adecuado control administrativo y financiero.
- Tener la viabilidad de una adecuada y ordenada clasificación de acuerdo con los lineamientos del CONAC para poder llegar a un mejor análisis administrativo y financiero que genere una mejor toma de decisiones.

**b)** La base de medición utilizada en el registro de las operaciones para la elaboración de los Estados Financieros es a costo histórico.

**c)** Postulados básicos de la Contabilidad Gubernamental aprobados por la CONAC y publicados en el Periódico Oficial del Estado.

- Sustancia Económica
- Entes Públicos
- Existencia Permanente
- Revelación Suficiente
- Importancia Relativa
- Registro e Integración Presupuestaria
- Consolidación de la Información Financiera
- Devengo Contable
- Valuación
- Dualidad Económica
- Consistencia

d) En forma supletoria a las Normas de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las emitidas por la CONAC aplicarán las siguientes:

- Normatividad emitida por las unidades administrativas o instancias competentes en materia de Contabilidad Gubernamental (Consejo de Armonización Contable de Coahuila CACOC).
- Las Normas Internacionales de Contabilidad para el sector público (NICSP) emitidas por la junta de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público.
- Las Normas de información financiera del Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera A. C. (CINIF).

e) Se opera con base al devengado por lo que no aplica

## 6.- POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

a) En los presentes Estados Financieros, solamente se aplica valor de avalúo catastral como método de actualización a los activos terrenos y edificios del control patrimonial. Los pasivos y hacienda pública no han sido sujetos de actualización.

b) El Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado, no realizó operaciones en el extranjero.

c) No se cuenta con Compañías subsidiarias. No aplica o se cuenta con Empresas de participación Estatal.

d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido No aplica

e) Beneficios a Empleados (Obligaciones laborales)

Las primas de antigüedad a que tienen derecho los trabajadores al terminar la relación de trabajo, se registran en gastos del año en que son pagadas.

El Instituto de Pensiones para los Trabajadores al Servicio del Estado de Coahuila es el organismo público descentralizado del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, que tiene a su cargo otorgar las prestaciones de seguridad y servicios sociales conforme a la Ley de Seguridad y Servicios Sociales para los Servidores Públicos del Estado de Coahuila de Zaragoza, que incluye a los servidores públicos, pensionados y a los familiares beneficiarios.

No quedan comprendidos dentro de las disposiciones de este ordenamiento los trabajadores sujetos al Estatuto Jurídico para los Trabajadores de la Educación al Servicio del Estado y los Municipios, quienes cuentan con organismos específicos en ambos casos. El último estudio de valores actuariales fue emitido por la empresa

Valuaciones Actuariales del Norte, S.C. con datos de referencia a 2019 y son los siguientes:

Déficit/Superávit Actuarial Escenario 3%	(millones de pesos)
Generación Actual	- 17,220
Nuevas Generaciones	- 9,758
<b>DÉFICIT TOTAL</b>	<b>- 26,978</b>

Es importante manifestar en primer término que el organismo rinde cuenta pública; y que a la fecha el Consejo Nacional de Armonización Contable no ha emitido norma específica y dicho reconocimiento implica que se adecuen las leyes presupuestales incluyendo partida presupuestal para este concepto, razón por la cual se revela en cuentas de orden.

- f) Provisiones. - No se registran.
- g) Reservas. - No se establecen
- h) Cambios en políticas contables y corrección de errores. - En el periodo que se informa se aplicaron correcciones por errores en ejercicios anteriores como se revela en el estado de variaciones en la Hacienda Pública.
- i) Reclasificaciones. - No existieron movimientos por efectos de cambios en los tipos de operaciones.
- j) Depuración y cancelación de saldos. - Se continúa con el proceso de análisis.

## **7.- POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO**

La Administración Pública Centralizada del Estado al 31 de marzo de 2020:

- a) No tiene cuentas bancarias en moneda extranjera.
- b) No tiene pasivos en moneda extranjera.
- c) No presenta posición en moneda extranjera.
- d) No presenta operaciones por tipo de cambio.
- e) No presenta información de equivalencia en moneda nacional.

## 8.- REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO

Respecto a los activos revelados en los Estados Financieros del Sector Centralizado de la Administración Pública, se registra depreciación en los términos del marco de emisión de información financiera y se actualizan con las reglas emitidas por CONAC en 2017.

## 9.- FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS

Los Fideicomisos que se han creado con fines específicos y sin estructura orgánica se encuentran registrados y revelados, según se describen en el cuadro de la nota de desglose.

## 10.- REPORTE DE RECAUDACIÓN

### Ingreso Por Recaudación Anual

Del 1 de Enero al 31 de Marzo 2020

Concepto	Aprobado Presupuesto 2020 Anual	Recaudado del 1er Trimestre 2020	Factor Acumulación del Periodo	Proyectado Para 2020
<b>I. Ingresos Totales</b>	<b>49,746,134,929</b>	<b>11,779,284,488</b>	<b>23.68%</b>	<b>49,746,134,929</b>
Ingresos Estatales del Ejercicio Fiscal				
Impuestos	3,294,240,940	882,717,258	26.80%	3,294,240,940
Derechos	3,012,576,968	1,347,747,156	44.74%	3,012,576,968
Contribuciones Especiales	528,343,760	201,968,079	38.23%	528,343,760
Productos	61,559,503	63,884,303	103.78%	61,559,503
Aprovechamientos	4,625,885	56,237,622	1215.72%	4,625,885
Ingresos Federales del Ejercicio Fiscal				
Participaciones Federales	20,603,934,568	5,748,540,022	27.90%	20,603,934,568
Aportaciones Federales	17,468,007,173	1,867,057,673	10.69%	17,468,007,173
Convenios y Otros Ingresos	4,772,846,132	1,611,132,374	33.76%	4,772,846,132

## 11.- INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA

### Proceso de Reestructura

Con fecha 21 de noviembre de 2014, se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila el Decreto número 642, mediante el cual el H. Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza autoriza al Estado de Coahuila de Zaragoza, por conducto del titular del Poder Ejecutivo del Estado o de la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila, a reestructurar y/o refinanciar la Deuda Pública del Estado con una o más instituciones financieras mexicanas y/o la colocación de instrumentos de deuda en el mercado de valores nacional, ya sea directamente o a través de fideicomisos, hasta por un monto de \$37,000,000,000.

Los financiamientos que se celebren al amparo del presente Decreto podrán denominarse en pesos o en unidades de inversión y deberán ser pagaderos a personas mexicanas y en territorio nacional.

En el mismo Decreto se autorizó al Estado de Coahuila de Zaragoza, para que como parte de los financiamientos autorizados, se contrate un monto de hasta 5.0% (1,850,000,000) adicional, que resulte necesario o conveniente para cubrir los accesorios legales y financieros, tales como los costos por liquidación anticipada de cualquier financiamiento vigente, costos de terminación anticipada de contratos de cobertura vigentes, la constitución de fondos de reserva, pagos de honorarios, pagos de comisiones y penalizaciones, costos por rompimiento de fondeo, gastos para calificadoras y cualquier otro gasto relacionado con la reestructura y/o refinanciamiento de la deuda pública del Estado que se aprueba mediante este Decreto.

En el mes de julio de 2015, la Secretaría de Finanzas celebró 10 contratos (de convenios de reestructura y/o contratos simples) con diferentes instituciones bancarias por los saldos insolutos al 30 de junio de 2015.

Este proceso permite una reducción de 39% en el costo del servicio e intereses, lo que le permitirá obtener ahorros importantes y mejorar el flujo de efectivo, además de que se libera el 25% del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas y 100% del Impuesto Sobre Nómina (ISN).

Esta operación fue analizada por las Agencias Internacionales Calificadoras de Riesgo y tendrán seguimiento con el monitoreo de acciones y comportamiento de las condiciones contractuales.

Con fecha primero de diciembre 2015 se contrató con la institución financiera MULTIVA un crédito simple por 830 millones de pesos a liquidarse en 12 amortizaciones mensuales en el ejercicio 2016, revelándose en dicho ejercicio como pasivo de corto plazo.

Con fecha 28 de marzo de 2017, por presentar mejores condiciones de tasa de interés se obtuvo un crédito por \$2,036,295,666 para sustituir el saldo insoluto del crédito de Santander, operación de pago que se materializó hasta el día 3 de abril de 2017, razón por la cual el flujo de efectivo se reveló en bancos como disponible al 31 de marzo de 2017.

El 20 de junio de 2017 se obtuvo mediante contrato de crédito simple con MULTIVA un crédito de corto plazo por 350 millones de pesos con plazo de 69 días que a la fecha está liquidado.

Con fecha 8 de diciembre de 2017 se contrató un crédito simple con MULTIVA a corto plazo por un importe de 980 millones de pesos con vencimiento al 7 de diciembre de 2018, habiéndose cubierto en tiempo y forma las amortizaciones del presente año.

Proceso de Reestructura y/o Refinanciamientos 2018, con fecha 22 de septiembre de 2017 se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila el Decreto número 958, mediante el cual el H. Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza autoriza al Estado para, gestione y contrate con cualquier institución financiera de nacionalidad mexicana, siempre que en cualquier caso ofrezca las mejores condiciones de mercado, uno o varios financiamientos para refinanciar total o parcialmente la deuda pública directa a su cargo constitutiva de la deuda pública, así como las operaciones de reestructura que se requieran para reestructurar, en forma total o parcial, los pasivos bancarios vigentes a su cargo, constitutivos de deuda pública hasta por la cantidad de \$37,000'000,000.00, o el importe que refleje el saldo insoluto de los créditos que serán objeto de refinanciamiento o reestructura al momento en que surtan efecto los contratos o convenios que al efecto se formalicen, según resulte aplicable.

El Decreto también autoriza a que el Estado para que contrate garantías de pago oportuno, instrumentos derivados.

<b>EVOLUCIÓN DE LA DEUDA</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>Deuda Pública al 31 de Diciembre 2014</b>	<b>34,268,509,485</b>
Deuda Contratada en el Primer Trimestre 2015	2,564,500,000
Amortización Primer Trimestre 2015	184,471,040
<b>Deuda Pública al 31 de Marzo 2015</b>	<b>36,648,538,445</b>
Amortización Segundo Trimestre 2015	263,124,957
<b>Deuda Pública al 30 de Junio 2015</b>	<b>36,385,413,487</b>
Pago de Capital Anticipado 16 Julio 2015	11,140,507,319
Deuda Reestructurada y/o Refinanciada	36,767,610,613
Amortización Tercer Trimestre 2015	41,027,499
<b>Deuda Pública al 30 de Septiembre de 2015</b>	<b>36,726,583,114</b>
Deuda Contratada a Corto Plazo en el Cuarto Trimestre 2015	830,000,000
Amortización Cuarto Trimestre 2015	42,753,673
<b>Deuda Pública al 31 de Diciembre 2015</b>	<b>37,513,829,440</b>
Amortización Primer Trimestre 2016	211,219,480
<b>Deuda Pública al 31 de Marzo 2016</b>	<b>37,302,609,960</b>
Amortización Segundo Trimestre 2016	213,094,751
<b>Deuda Pública al 30 de Junio 2016</b>	<b>37,089,515,209</b>
Amortización Tercer Trimestre 2016	215,050,018
<b>Deuda Pública al 30 de Septiembre de 2016</b>	<b>36,874,465,192</b>
Amortización Cuarto Trimestre 2016	380,421,163
<b>Deuda Pública al 31 de Diciembre de 2016</b>	<b>36,494,044,029</b>
Sustitución de deudor Interacciones por Santander	2,036,295,666
Amortización Primer Trimestre 2017	52,545,627

<b>EVOLUCIÓN DE LA DEUDA</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>Deuda Pública al 31 de Marzo de 2017</b>	<b>38,477,794,068</b>
Amortización Santander	2,036,295,666
Deuda Contratada a Corto Plazo en el Segundo Trimestre 2017	350,000,000
Amortización Segundo Trimestre 2017	54,760,030
<b>Deuda Pública al 30 de Junio de 2017</b>	<b>36,736,738,372</b>
Amortización Deuda Contratada a Corto Plazo en el Segundo Trimestre 2017	350,000,000
Amortización Tercer Trimestre 2017	57,068,799
<b>Deuda Pública al 30 de Septiembre de 2017</b>	<b>36,329,669,574</b>
Deuda Contratada a Corto Plazo en el Cuarto Trimestre 2017	980,000,000
Amortización Cuarto Trimestre 2017	59,474,984
<b>Deuda Pública al 31 de Diciembre de 2017</b>	<b>37,250,194,590</b>
Amortización Primer Trimestre 2018	61,983,269
Amortización Deuda Corto Plazo Primer Trimestre 2018	245,000,000
<b>Deuda Pública al 31 de Marzo de 2018</b>	<b>36,943,211,321</b>
Amortización Segundo Trimestre 2018	64,598,478
Amortización Deuda Corto Plazo Segundo Trimestre 2018	245,000,000
<b>Deuda Pública al 30 de Junio de 2018</b>	<b>36,633,612,844</b>
Amortización Tercer Trimestre 2018	67,324,088
Amortización Deuda Corto Plazo Tercer Trimestre 2018	245,000,000
<b>Deuda Pública al 30 de Septiembre de 2018</b>	<b>36,321,288,756</b>
Amortización Segundo Trimestre 2018	64,598,478
Amortización Deuda Corto Plazo Segundo Trimestre 2018	245,000,000
<b>Deuda Pública al 30 de Junio de 2018</b>	<b>36,633,612,844</b>
Amortización Tercer Trimestre 2018	67,324,088
Amortización Deuda Corto Plazo Tercer Trimestre 2018	245,000,000
<b>Deuda Pública al 30 de Septiembre de 2018</b>	<b>36,321,288,756</b>
Deuda (adicional) Refinanciamientos a Largo Plazo 2018	526,165,446
Amortización Cuarto Trimestre 2018 (oct - nov)	46,454,604
Amortización Cuarto Trimestre 2018 (dic)	3,807,274
Amortización Deuda Corto Plazo Cuarto Trimestre 2018	245,000,000
Deuda Contratada a Corto Plazo en el Cuarto Trimestre 2018	550,000,000
<b>Deuda Pública al 31 de Diciembre de 2018</b>	<b>37,102,192,325</b>
Amortización Primer Trimestre 2019	11,784,877
Deuda Contratada a Corto Plazo en el Primer Trimestre 2019	200,000,000
Amortización Deuda Corto Plazo Primer Trimestre 2019	154,166,667
<b>Deuda Pública al 31 de Marzo de 2019</b>	<b>37,136,240,781</b>
Amortización Segundo Trimestre 2019	12,350,018



## 12.- CALIFICACIONES OTORGADAS

### Síntesis:

El 3 de abril de 2019, HR Ratings revisó al alza la calificación del Estado de HR BBB+ a HR A- y mantuvo la Perspectiva Estable. El alza de la calificación obedeció al desempeño presupuestal reportado en 2018, lo que significó una contracción en el nivel de endeudamiento al reducir la adquisición de Deuda a corto plazo. La métrica de Deuda Neta Ajustada sobre los Ingresos de Libre Disposición disminuyó de 220.8% a 160.8% durante el periodo de análisis (2015-2018). Adicionalmente, destaca el proceso de refinanciamiento llevado a cabo por la Entidad en noviembre de 2018, donde a través de 5 créditos bancarios a largo plazo se mejoró el perfil de Deuda en términos de sobretasa aplicable y perfil de amortizaciones, sumado a un cambio en la afectación de Participaciones como Garantía y Fuente de Pago.

Por su parte, el 13 de noviembre de 2019, Fitch Ratings ratificó la calificación de largo plazo en escala nacional del Estado en BBB+(mex) y modificó la Perspectiva a Positiva desde Estable. Entre otros puntos, Fitch considera estable la recepción de transferencias federales, además, como resultado del proceso de reestructura llevado a cabo en diciembre de 2018, mediante 5 créditos de largo plazo con la banca comercial, se lograron mecanismos operativos, términos y condiciones favorables para la Entidad.

## 13.- PROCESO DE MEJORA

Con objeto de establecer políticas de control interno que mejoren la capacidad de ingreso y disciplina en la ejecución de gasto, sigue vigente en la estructura estatal el Órgano Interno de Control.

## 14.- INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

Al cierre del trimestre que se informa, no se tienen eventos que revelar.

## 15.- EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE

No existen eventos que revelar.

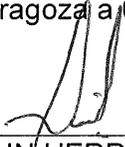
## 16.- PARTES RELACIONADAS

Con el propósito de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 19, fracción V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se manifiesta que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

**NOTA ACLARATORIA.** - La información que se exporta de los sistemas tiene aplicación de "redondeo o cierre" a pesos o miles, según sea el caso, por lo que algunas cifras pudieran presentar variaciones que de ninguna manera deberán considerarse como inconsistentes para efectos de congruencia.

**Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.**

Saltillo, Coahuila de Zaragoza a 01 de junio de 2020.

 LIC. BLAS JOSÉ FLORES DÁVILA Secretario de Finanzas	 LIC. XAVIER ALAIN HERRERA ARROYO Subsecretario de Egresos y Administración
---	--